

**BBA**

Bachillerato  
de Bellas Artes

---

# **Boletín Informativo para alumnos del Ciclo Básico de Formación Estética**

---

para el ingreso a 1° año de la Educación Secundaria Básica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

BACHILLERATO DE BELLAS ARTES

---

## **Norma legal**

1. Los interesados deberán inscribirse EN UN SOLO COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD. En caso de comprarse una inscripción en dos (2) o más establecimientos, el aspirante será dado de baja indefectiblemente en todas las instituciones, perdiendo en consecuencia todo derecho.

### **MODALIDADES DE INGRESO**

1. Los alumnos que hubieren aprobado el Ciclo Básico de Formación Estética de este Bachillerato y hubieran aprobado el 6º año de la E.P.B. ingresarán en forma directa.
2. Los alumnos de la Escuela Graduada “Joaquín V. González” que aprueben con siete (7) puntos o más la Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos en Artes Visuales o Música, como extranumerarios.
3. Las vacantes producidas en el transcurso del Ciclo Básico de Formación Estética se cubrirán con alumnos externos que aprueben la Evaluación de Competencias los Lenguajes Artísticos (Artes Visuales o Música), con un puntaje de siete (7) o más puntos, por estricto orden de mérito.

## **Inscripción (trámite obligatorio)**

### **CRONOGRAMA**

1. La inscripción a 1º año de la ESB se realizará entre el 1 y el 5 de octubre de 2012, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los interesados deberán entregar:
  - Constancia que acredite estar cursando 6º año de la E.P.B.
  - Documento Nacional de Identidad (original y fotocopia de la 1º y 2º hoja).
  - Solicitud de inscripción provista por el establecimiento (y disponible en [www.bba.unlp.edu.ar](http://www.bba.unlp.edu.ar)).

### **INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

1. La inscripción definitiva se realizará entre el 4 y el 8 de febrero de 2013, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los ingresantes deberán entregar:
  - Boletín original de 6º año de la E.P.B. aprobado y fotocopia del mismo autenticada por el colegio de origen.
  - Boletín original del Ciclo Básico aprobado.
  - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en [www.bba.unlp.edu.ar](http://www.bba.unlp.edu.ar)).
  - Constancia de Plan Nacional de Vacunación completo.
  - Tres (3) fotos, 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).

## **Observaciones**

1. Según la Resolución N° 672/85, art. 12º, los alumnos ingresantes a 1º año de la ESB no podrán incurrir a partir del primer día de clases en cinco (5) faltas consecutivas sin causa justificada. En caso de ocurrir serán dados automáticamente de baja.
2. Inicio de clases: comienzan la semana previa al inicio oficial del ciclo lectivo 2013.